

BASES DE CONCURSO

“100 lucas marzo”

1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

En Santiago, a 24 de marzo de 2026, Comercial H Y A, Rut 76.552.060-6, domiciliada en Las parcelas N° 7950, Bodega 8, módulo C, comuna de Peñalolén, Región Metropolitana, establece las siguientes Bases del concurso “PARTY BOX KAZAI”

Comercial H y A SpA, velará por el cumplimiento de las presentes bases y tomará las decisiones necesarias que digan relación con el concurso, las cuales serán inapelables.

2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La Promoción se iniciará el 24 de marzo de 2026, y finalizará el 31 de marzo de 2026.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que residan en Chile y sean mayores de 15 años.
- Sólo podrán participar aquellos que sean titulares de una cuenta en Instagram.
- Los Participantes sólo podrán participar con un único perfil de Instagram. Si se detecta que un Participante participa con varios perfiles de Instagram serán descalificados.
- El sorteo será de forma aleatoria entre los que cumplan con los requisitos a través de App Sorteos.
- El ganador tendrá 2 semanas para escribirnos y enviarnos sus datos luego de ser contactados por la community manager, de no dar señales el premio queda nulo.

La campaña consta de un ganador de los cien mil pesos y dos ganadores de caja de productos, sorteados de manera aleatoria el día de finalización. Para que el ganador sea válido, debe haber cumplido con lo siguiente:

- Comentar en que se gastará el bono de cien mil pesos
- Etiquetar en los comentarios a otra persona
- El que comenta y el etiquetado deben seguir la cuenta de @manijapones_kazai en Instagram.

4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

El sorteo tendrá un ganador de los cien mil pesos y dos ganadores de caja de productos.

4.A El premio de cien mil pesos se entregará vía transferencia bancaria para lo cual el ganador tendrá que enviar todos los datos necesarios para la entrega de este premio.

Las fechas para la transferencia son el segundo viernes del mes (quincena) o el último día hábil del mes vigente (fin de mes)

4.B El premio de la caja de productos consta de:

- 1 unidades de MANI JAPONES CLÁSICO 680g
- 3 unidades de MANI JAPONES CLÁSICO 350g
- 3 unidades de MANI JAPONES BBQ 80gr KAZAI
- 3 unidades de MANI JAPONES MERKÉN 80gr KAZAI
- 3 unidades de MANI JAPONES AJÍ LIMÓN 80gr KAZAI
- 3 unidades de MANI JAPONES CLÁSICO 80gr KAZAI
- 2 unidades de MIX NUTS DULCE KAZAI
- 2 unidades de MIX NUTS PICANTE KAZAI

La celebración del sorteo, así como la concesión del premio quedan sujetos a la normativa fiscal vigente.

5.- DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y

quedarán automáticamente excluidos de la promoción perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los Participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros Participantes.

La participación en la presente Promoción, así como la publicación de los comentarios que se realicen por parte de los Participantes en las publicaciones no podrán vulnerar bajo ningún concepto las Reglas comunitarias de Instagram ni las Condiciones de uso de Instagram.

7.-EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio.

8.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos, cada participante con la aceptación de estas Bases Legales consiente que sus datos personales sean incorporados a un fichero, titularidad de ésta, con la finalidad de gestionar el sorteo, así como difundir y dar publicidad a sus resultados, y tramitar la entrega del premio.

9.- CAMBIOS Y ACEPTACIÓN

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los

derechos de los Participantes en la Promoción.

El mero hecho de participar en el sorteo implica que el Participante acepta totalmente las condiciones de estas Bases Legales. Asimismo, la participación en un sorteo de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de la red social Instagram a través del cual se desarrolla el mismo.

10.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley de Chile. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de residencia de los Participantes.

